



Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

14 de enero de 2015

Cámara de Comercio de Puerto Rico establece su posición en cuanto al Informe de KPMG

San Juan Puerto Rico - El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ing. José “Pepe” Izquierdo Encarnación, cursó una misiva al Secretario de Hacienda, Hon. Juan C. Zaragoza Gómez, en donde le establece claramente las bases en las cuales el sector empresarial aspira que compongan la Reforma Contributiva. Indica, entre otras cosas, que no se ha recibido copia del informe completo de KPMG sobre la reforma contributiva de manera se pueda hacer un análisis completo y profundo del mismo.

Según lee la carta, se solicitó a la Cámara de Comercio formar parte del "Grupo Asesor de Reforma Contributiva" (el “Grupo Asesor”) mediante Orden Ejecutiva 2013-08 (la “OE”).

En dicho nombramiento se encomendó al Grupo Asesor analizar el sistema contributivo vigente, con el propósito de rendir en o antes del 31 de diciembre de 2014, un informe diagnóstico y recomendaciones sobre medidas a tomar para configurar un nuevo sistema contributivo efectivo.

Para llevar a cabo dicha función, la OE estableció que el Departamento de Hacienda debía proveer los recursos necesarios para llevar a cabo dicha función, incluyendo la contratación de servicios, por lo cual el Gobierno contrató a la firma de asesoría KPMG. KPMG, con su grupo de asesores económicos y contributivos, se le encomendó el hacer un análisis sobre el sistema contributivo de Puerto Rico y proveer recomendaciones conducentes a una reforma contributiva para Puerto Rico. La misma sería evaluada por el Departamento y el Grupo Asesor.

“Aunque se nos permitió leer una copia editada en una reunión, al día de hoy, no se nos ha entregado copia del Informe de KPMG de manera que podamos hacer el análisis meritorio y en detalle que se nos encomendó. Esto hace que la información que se nos ha revelado de dicho Informes no nos permita saber las consecuencias e impactos de las acciones propuestas”, indicó el ingeniero Izquierdo.

Según el ingeniero Izquierdo-Encarnación, el informe fue presentado por partes en distintas reuniones al grupo asesor. No fue hasta el 24 de diciembre que se proveyó copia editada (porciones bloqueadas por el Departamento) para lectura en sitio.

“Se discutieron las propuestas del esquema de impuestos individuales y tasas corporativas. KPMG recomendó la implementación de un sistema de Impuesto al Valor Añadido (IVA). De acuerdo a las presentaciones, un IVA amplio sería implementado en una base mayor logrando reducir los impuestos a los Comercios y eliminar la nefasta Patente Nacional. Se discutieron las posibles excepciones. Lamentablemente, nunca se nos fue presentado escenarios por industrias para poder corroborar el balance contributivo efectivo para las empresas”, añadió.

Como parte del proceso de evaluación y análisis, la Cámara de Comercio ha hecho un análisis independiente, y ha hecho sus recomendaciones de los principios que deben regir dicha Reforma Contributiva que se adopte. Los principios recomendados por la Cámara son los siguientes:

1. La Reforma debe promover el desarrollo económico y la competitividad de Puerto Rico contributivamente.
2. La Reforma debe estar basada en un compromiso de reducir significativamente los gastos operacionales del Gobierno. Los gastos operacionales del Gobierno Central deben ser reducidos en 20% durante los próximos 5 años. La Reforma no debe aspirar a aumentar el presupuesto sino a reducirlo. Lo mismo debe ocurrir con los gastos operacionales de los Municipios.
3. La Reforma debe eliminar la Patente Nacional.

4. El peso del sistema contributivo debe ser trasladado al impuesto al consumo, reduciendo sustancialmente las tasas contributivas de los individuos y las corporaciones. Dicha reducción en tasas estaría sustentada en un aumento en el impuesto al consumo que sea proporcional con dicha reducción.
5. El impuesto al consumo municipal debe ser eliminado, ya que complica el sistema contributivo, y multiplica irrazonablemente las jurisdicciones de tributación. Dicha eliminación estaría sustentada en un aumento en el impuesto al consumo que sea proporcional con dicha eliminación, los recaudos de dicho aumento serían destinados a los Municipios.
6. La Reforma debe contener un periodo transicional y de ajuste, que permita a la empresa privada afrontar dichos cambios y ejecutarlos propiamente.
7. La Reforma debe simplificar el sistema contributivo, de manera que el mismo sea uno más eficiente para el contribuyente y el Gobierno.
8. Además se debe reformar las Contribuciones sobre la Propiedad Mueble. Se debe reformar simultáneamente el sistema de auto-imposición de la propiedad mueble, eximiendo de tributación al inventario y eliminar o reducir sustancialmente la tributación de maquinaria y equipo.

El Presidente del gremio multisectorial indicó que algunos de estos principios han sido recomendados por KPMG, sin embargo, dicha firma hizo recomendaciones y analizó escenarios variados de la magnitud del IVA propuesto. Estos escenarios, entre otras cosas, incluyen los efectos de eliminar muchas deducciones, créditos y tasas preferenciales, las cuales sus resultados no nos han sido reveladas en detalle.

“La limitada información suministrada no nos permite determinar el impacto real de las recomendaciones allí contenidas, ni si los individuos, comerciantes y Puerto Rico salen mejor o no con las recomendaciones contenidas en dicho Informe. Tendremos que esperar a que los detalles sean finalmente revelados en el Proyecto de Ley, para poder hacer el análisis correspondiente”, señaló.

El Ingeniero Izquierdo Encarnación indicó que la Cámara de Comercio continua disponible para proveer recomendaciones adicionales, una vez se revelen los detalles del Proyecto de Reforma que finalmente sea propuesto y propuso efectuar una reunión multisectorial con especialistas de su departamento para discutir los escenarios por Industria.

###